Diario del Com

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁ

AÑO X

REDACCION
Rambla de Castelar, 29, bajos
ADMINISTRACION
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona: Miércoles 10 de Febrer 1904

PRECIOS DE SUS
En toda España, CINCO peseta
En el extranjero, 15 pesetas
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios conven

NUESTRO PARTIDO

Empeñados en lograr el fin que perseguimos, ese fin noble y patriótico, elevado y digno que nos han señalado los prohombres del partido liberal-democrático, caso omiso hacemos de cuantos perrillos ladradores hallamos en el camino. Ni hacen mella en nosotros las censuras, ni las intrigas, ni nos envanecen los elogios, ni los aplausos.

Espíritu amplio, desprecio de mezquindades, política elevada, fé en los ideales, sacrificio en las personas, ese es el medio—nos ha dicho nuestro jefe ilustre D. Eugenio Montero Rios—de que aunemos las voluntades de los verdaderos demócratas, de los ciudadanos que en verdad anhelan mejores dias para la patria, revindicaciones para la libertad.

Y el consejo de nuestro jefe y las inspiraciones de los prohombres del partido hemos de apreciar como mandato, dando pruebas de disciplina, tan provechosa cuando nace espontánea del corazón, como negativa cuando se impone por razón de ambiciones y concupiscencias.

Esa conducta en breves dias ha dado ópimos frutos en nuestra provincia, si bien ha contribuido á ello la fiel interpretación que á los ideales del partido, que á las inspiraciones del jefe ha dado nuestro distinguido amigo el digno diputado por Roquetas, D. Vicente López Puigcerver.

Era ayer que ingresaba en el partido liberal-democrático el DIARIO DEL COMERCIO y algunos de sus amigos y es hoy cuando en él, decidido y resuelto, con una abnegación y patriotismo jamás en él desmentidos, sienta plaza nuestro querido amigo el senador del reino por la provincia don Juan Cañellas y Tomás, aportando con él á la comunión política talentos y prestigios, consecuencia é historia, servicios indiscutibles á la patria y á la libertad.

Sí ayer nos despediámos de él con dolor y con tristeza, justo es que hoy le saludemos y lo recibamos con júbilo y satisfacción, rindiéndole los honores á que es acreedor.

Con el hijo predilecto de Tarragona han engrosado las filas de nuestro partido la totalidad do sus amigos políticos y personales, la "Tertulia Liberal„ y otros importantes elementos que, unidos á los valiosos con que ya contabamos, vienen á coronar el éxito de la política democrática en la provincia.

¿Qué más comentarios á las declaciones hechas el domingo en la "Tertulia liberal? ¿Qué más aclaraciones á lo manifestado en nuestra edición de ayer?

El partido liberal-democrático en la provincia, con el concurso de todos sus adheridos, procedan del campo que procedan, prestigiosos y humildes, viejos y jóvenes, podemos ya proclamar que es fuerte, robusto, hallándose dispuesto á librar cuantas batallas se presenten con la seguridad de salir de ellas airoso y tal vez vencedor.

Por hoy no decimos más.

LAS CAMARAS AGRÍCOLAS
y
el proyecto de ley de alcoholes

Heraldo de Madrid, dando la importancia debida al proyecto de ley de alcoholes, se ha dirigido á las Cámaras Agrícolas de España, solicitando su opinión. Estas Asociaciones empiezan á contestarnos en términos muy instructivos, que estimamos en su verdadero valor, porque en asuntos como este la opinión de los productores es fundamental.

El colega madrileño ha empezado á publicar ya las opiniones de las mencionadas Cámaras que, con sumo gusto, trasladamos á nuestras columnas.

ALBACETE

Desde hace muchos años está establecida en España la lucha entre dos importantes industrias similares, la del alcohol vínico y la del industrial, y á pesar del tiempo transcurrido y de los perjuicios que alternativamente han sufrido una y otra, segun alcanzaban la victoria de la disminución de los impuestos á su favor, todavia no se han llegado á armonizar los justos intereses de los productores de las dos clases de alcohol, ni la experiencia de esa lucha ha enseñado nada ni á los Gobiernos ni á los fabricantes.

En el nuevo proyecto sobre el impuesto de alcoholes del señor ministro de Hacienda, aunque se vislumbra algo que parece un buen deseo, resulta una nueva victoria á favor del alcohol industrial; lo que demuestra que aun no está estudiado con bastante detenimiento el problema interesantísimo de la tributación de los alcoholes ni el verdadero estado actual en que se encuentran ambas industrias.

Las razones en que, indudablemente, se ha fundado el señor ministro para plantear las bases del proyecto, y que en parte creemos atendibles, deben haber sido las siguientes:

1.ª El Tesoro no puede prescindir de los ingresos que se obtienen por la tributación del alcohol en general.

2.ª Uno de los más elementales deberes de los Gobiernos es el de favorecer el desarrollo de nuevas industrias que, como la del alcohol de tubérculos, semillas, frutos, etc., pueden aumentar la riqueza del país.

3.ª Que del alcohol industrial se pueden esperar muchos rendimientos para el Erario, y fácilmente cobrables, por el menor número y mayor importancia de las fábricas que á su elaboración se dedican; lo que no ocurre con las del alcohol vínico.

4.ª Que desde el punto de vista de moralidad pública, gravando con exceso los aguardientes anisados, cognac, ron, ginebra y demás licores, se dificulta el consumo de esas bebidas y, por consiguiente, se disminuye el alcoholismo.

Ha debido tener resente el Sr. Osma, además de esas p ables consideraciones que inductivamen emos expuesto, la situación actual de dos industrias que al parecer son similai .

La industria de cohol vinico podemos agruparla en tres cciones completamente diferentes.

La primera, *pur* *ente agricola*, es la representada por los icultores, á los que la necesidad ha oblig á adquirir pequeñas calderas ó alquitar y alguna vez sencillos alambiques, p duos de la vinific vino elaborado con cosecha. Los inc uidos en esta sección deben estar completamente exentos de tributo industrial, pues la transformación del vino en alcohol no es voluntoria para el vinicultor, sino fatalmente determinada, ó por enfermedad de los vinos, ó por lo bajo de los precios, y en ambos casos las utilidades para el cosechero son negativas, y no debe sufrir otro perjuicio, como lo seria el pago de un nuevo impuesto.

Así parece haberlo considerado el señor ministro de Hacienda; pero para eximirles del pago de la contribución determina tales condiciones de local, tiempo y cantidad, que resulta completamente ilusoria esa concesión.

Solo puede destinar el cosechero el 10 por 100 del vino obtenido; precisamente ha de ha erlo desde Noviembre á Marzo, y en el mismo local donde tenga almacenado el vino, con lo qne resulta que si en el mes de Mayo el cosechero no ha podido vender su vino, y este empieza á *picarse*, no tiene más solución que tirarlo ó pagar como fabricante de alcohol, si lo destila.

Segunda sección.—Industria mixta.—Llamamos así aquella en que el viticultor no se limita á elaborar el vino procedente de las uvas de su propia cosecha, sino que compra el fruto de la vid á los viticultores del pueblo en que reside ó á los de los pueblos limítrofes, y al final de la campaña tiene la doble solución de vender el vino ó transformarlo en alcohol en los alambiques fijos ó portátiles que posea.

Esta sección está beneficiada en el proyecto, siempre que se constituya en Sociedad, por la rebaja del 15 por 100 de los derechos; pero tambien con ciertas cortapisas. Creemos deben quedar también completamente exentas del pago, porque si bien por parte del comprador parece que entre en el campo de la industria, hay que tener en cuenta que gracias á él los pequeños viticultores pueden vender sus cosechas de uva sin los riesgos de la elaboración del vino; encuentran además mejor aprecio para sus frutos, y, por último, es un medio de que se mejoren las clases de vinos y se uniformen los tipos de ellos en la región.

Tercera sección.—*Puramente industrial.*—Formada por las grandes fábricas de alcohol vínico y destilerías, en las que los dueños compran los vinos ó aguardientes de la región para destilarlos ó rectificarlos. Esta sección debe pagar; pero teniendo en cuenta que estas grandes fábricas sirven para que los pequeños y medianos viticultores y vinicultores puedan dar salida á sus productos cuando por las circunstancias, casi ya normales en la viticultura española, no tuvieran el debido aprecio los vinos, convendria la disminución de los derechos á 5 pesetas por hectolitro en los aguardientes y á 10 en los alcoholes.

Vamos, por último, á indicar algo respecto al estado en que se encuentran en la nación las dos industrias objeto del mencionado proyecto de tributación.

Por desgracia, la viti y vinicultura, igualmente que las industrias derivadas de ellas, no solamente atraviesan una crisis terrible por la falta de aprecio de sus productos, sino que la situación del viñedo ha de ser cada vez peor, á causa de la constante invasion

extensión de la plaga
parte, y á las heladas de
otra; fenómeno este último de
regular y ordinario en el régimen
lógico de nuestro país; y pues que
juicio y el desastre para ese cultivo y
industrias ha de llegar por causas natu-
les, con daño irremediable, por el pronto,
para los intereses materiales de toda la na-
ción, ¿por qué apresurar su ruina y fin cas-
tigándola con tan crecidos é injustificados
impuestos?

sita una legión de recaudadores, técnicos, inspectores, etc., etc., cuyos sueldos disminuyen en una gran cantidad los ingresos calculados, sin beneficio para el Tesoro; pero con perjuicio evidente del agricultor, cuyo esfuerzo y sacrificio resulta casi completamente inútil.

En cambio, la industria de la fabricación del alcohol industrial es la de los grandes capitales, es la de las grandes fábricas modernas, la de una producción enorme y constante de cientos de miles de hectolitros y acaparada por escasamente dos docenas de individuos en toda España.

Esa industria no necesita protección, ni debe concedérsele; ella, en virtud de su propia importancia, alcanzará un pronto y rápido desarrollo y será una fuente poderosa de ingresos para el Erario público.

También abogamos por la disminución del impuesto para los anisados, cognacs, ron y demás licores, pues siendo la elaboración de esas bebidas industrias establecidas ya en España, y cuya primera materia es el alcohol vínico, no podrán subsistir, pues las ventajas de sustituir aquél por el alcohol industrial bien rectificado en la fabricación clandestina de esos líquidos será tanto mayor cuanto la diferencia de tributación sea más considerable; por eso no deben pasar los derechos de 15 pesetas por hectolitro en los anisados y 20 ó 25 en los demás licores.

En cuanto al impuesto de consumos, debe reducirse, en armonia con la rebaja de derechos que hemos indicado, para el alcohol vínico y sus derivados.

No discutimos la tributación de los alcoholes industriales, pues aunque consideramos que les favorece, creemos que tiene también esa industria derecho á la vida; pero es necesario, para que no mate á la otra, que se atienda á las racionales y justas rebajas que proponemos con el mejor deseo y con la mayor imparcialidad, esperando el que se haya visto nuestro propósito de armonizar intereses y conveniencias de ambas industrias, que, en último término, son los intereses y conveniencias de la nación.

El presidente de la Cámara Agrícola,

RAFAEL LÓPEZ M. BUEMOCHO.

Albacete, 5 de Febrero de 1904.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Formando el tribunal de derecho los señores Oiz, Rios y Virgili, actuando de fiscal el Sr. Lalige, hallándose encargado de la defensa el Sr. Nougués, con el procurador Sr. Salvadó y siendo las diez y media de la mañana de ayer, se constituyó el tribunal popular para entender en una causa por provocación por medio de la prensa contra la forma de Gobierno.

Las Circunstancias de Reus en 8 de Agosto último publicó una correspondencia que obligó al señor fiscal á denunciarla al Juzgado de instrucción, habiendo sido procesado D. Francisco Cubells, que se sentó ayer en el banquillo.

Dando las partes por reproducida la prueba documental y después de los informes

del Ministerio fiscal, defensa y resúmen presidencial se retiró el jurado á contestar á única pregunta de que constaba el veredicto y como resultara de inculpabilidad, el tribunal dictó sentencia absolutoria.

La reseña de este juicio no vió la luz en nuestro número de ayer por haberse dejado el original compuesto ya, al compaginar las planas del periódico, sobre las cajas, por falta de espacio.

En la primera decena de Agosto de 1902 al sacar la letrina de un depósito en una casa de la ciudad de Reus encontróse un feto viable, en tal estado de descomposición, que fué imposible averiguar á que sexo pertenecía.

Practicadas las averiguaciones necesarias fueron detenidas Engracia Sena, Emilia Sala y Simona Rivas, detención que se elevó á prisión preventiva por haber sido procesadas las tres.

Una de ellas, Simona Rivas falleció en la carcel, por cuyo motivo sentáronse ayer mañana, en el banquillo, la Engracia y la Emilia, esta última reincidente, por haber sufrido ya dos condenas por desacato á los agentes de la autoridad.

Según el escrito del fiscal, se deduce que, sosteniendo ilícitas relaciones la Engracia Serra y sospechando hallarse embarazada, se avistó con Simona Rivas, preguntándola si habia algún medio que la hiciera abortar. La Simona la puso en contacto con la Emilia Sala, la cual, después de varias entrevistas, la practicó ciertas operaciones que dieron por resultado el aborto, tirando el feto al escusado.

La Engracia Serra, que viste de luto y que lloró todo el tiempo que duró el juicio, dijo que al ir á manifestar á su amante que se hallaba en cinta, éste le dió varios puntapiés, que, con toda seguridad, hicieron que abortara.

La Emilia Sala, manifestó que si bien habia reconocido á la Engracia, hallándola en estado interesante, nada hizo ni practicó á fin de procurar el aborto.

Encima de la mesa del secretario figuraban varios instrumentos, entre ellos un speculum, y algunas sondas, que fueron encontrados en casa de la Emilia.

Una sola testigo declaró, manifestando que ella presenció el acto de encontrarse el feto en la letrina.

Un médico de Reus, en calidad de perito, nada dijo que pudiera ilustrar al tribunal.

El Sr. Laliga, antes de pronunciar un notable informe, modificó sus conclusiones en el sentido de haber obrado la madre para ocultar la deshonra.

El Sr. Galán modificó las conclusiones en el mismo sentido, pero estimando la atenuante de arrebato y obcecacion.

Después de pronunciar brillantes informes los Sres. Laliga, Galán y Albafull y hecho el resúmen presidencial, el tribunal de hecho emitió veredicto de inculpabilidad, dictando la sala, como es consiguiente, sentencia absolutoria.

Las procesadas han sufrido 22 meses de prisión preventiva, hallándose representadas en el acto del juicio por los procuradores Sres. Alfonso y Domenech.

Movimiento comercial

Reus, 9.

Regularmente concurrido vióse el mercado celebrado ayer, verificándose escasas operaciones.

Los precios corrientes fueron:

Avellana: Cosechero negreta de 39'50 á 40 pesetas saco de 58'400 kilos. Cosechero embarque de 38'50 á 39. Garnil'ada de 40 á 41. En grano 2.ª de 62'50 pesetas á 63 quintal de 41'60 kilos y en grano 1.ª de 64 á 64'50 pesetas.

Almendra: Mollar de 51 á 52 pesetas saco de 50'500 kilos. En grano común país, á 17 duros quintal de 41'600 kilos. Esperanza 1.ª á 18 y medio duros quintal. Largueta á 20 duros.

Aceites: Del Campo, caliente de 12'75 pesetas á 13 los 15 ks. Frio de 13'50 á 14 pesetas.

Mistelas: Las negras del Campo de 50 á 55 pesetas la carga. Priorato 60. Blancas de 50 á 55 según clase.

Vinos: Tinto de la comarca de 8 á 8 y medio reales grado, según procedencia y color; blanco de la comarca de 8 á 8 y cuarto reales idem id.

Valls, 8.

Los precios que rigen actualmente en nuestra plaza son los siguientes:

Almendras: De 48 á 49 pesetas saco de 50 kilos, la mollar en cáscara.

Avellanas: De 37 á 38 pesetas saco de 50 kilos.

Algarrobas: De 22 á 22'50 reales quintal de 41'6 kilos.

Cebada: De 39 á 40 reales cuartera de 70'80 litros.

Trigos: De 17 á 17'50 pesetas los 55 kilos el de Aragón.

El vino la carga de 25 á 26 pesetas.

Notas de la localidad

La cuestión de consumos

Continuamos ayer en el mismo estado de incertidumbre que en los anteriores dias respecto á esta importantísima cuestión.

El apreciable colega *Heraldo de Tarragona* se ocupa de él en su última edición con alguna extensión y de su escrito claramente se desprende que solo conseguiremos, á la fin y á la postre, á cambio de mucha cordura y sensatez, á cambio de un silencio absoluto, de un comportamiento correctísimo, la anunciada rebaja de 23 000 pesetas.

No somos amigos de algaradas ni motines y somos como el que más amantes del principio de autoridad, pero si en realidad hemos de conformarnos con la rebaja dicha, bien podemos exclamar, aunque sea empleando términos vulgares: «Para ese viaje no necesitábamos alforjas».

No es que sea nuestro intento censurar á la Comisión que pasó á la corte, cuyos dignos individuos tenemos la seguridad, el convencimiento de que hicieron cuanto humanamente les fué posible para conseguir las mayores ventajas, pero á veces no basta la buena voluntad, ni el patriotismo, ni aún el esfuerzo y el sacrificio de una comisión; se precisa algo más, de que tal vez no dispusieron los Sres. Prat y Masdeu y que no estaba en ellos poseer.

De todos modos, á las incertidumbres de ayer parece ser van sucediendo las claridades de hoy, claridades bien tristes, por cierto, ya que nos van descubriendo la evidencia de que debemos renunciar á toda esperanza.

No puede ser más desdichada nuestra querida ciudad, pero esa desdicha que hiere cruelmente nuestra alma, no ha de ser causa bastante para que abandonemos su defensa; antes bien enardece nuestro espíritu y hace que redoblemos nuestras fuerzas en pró de la ciudad.

Si no hay más remedio que aceptar esa miserable rebaja de 23.000 pesetas, la aceptaremos, porque nada podemos despreciar, dada la misera situación por que atraviesa Tarragona, pero conste que frente á la Arrendataria, culpable, en parte, de esta nueva desgracia, se pondrá el DIARIO DEL COMERCIO y dentro de la ley y por la ley, la justicia y la razón defenderá con toda decisión los intereses del vecindario.

Con tal actitud cumplirá con su deber, como tiene prometido, nuestra publicación.

Ya empieza á dar sus naturales *frutos* la venida á esta ciudad de gente forastera reclutada por la Arrendataria de consumos.

En la madrugada de ayer fué dicha gente actora de una escena sangrienta, que describe nuestro colega *La Justicia* en la forma siguiente:

«A la una y media de esta madrugada, por el sereno de la calle del Gasómetro han sido detenidos cuatro sugetos forasteros, empleados en la célebre arrendataria de consumos dos de ellos, por reñir en mitad de la calle.

Como oponian resistencia, el dependiente de la autoridad tocó el pito, poniendo en alarma al vecindario, ya que alguno de los otros serenos dió la voz de ¡fuego!

Con la ayuda de otros dependientes fueron conducidos al Hospital, en cuyo establecimiento fueron curados los dos heridos que resultaron de la refriega, por el médico Sr. Aymat.

Los heridos llámanse Vicente Mañez Marin sin profesión, de 29 años de edad quien presentaba una herida en el párpado izquierdo, producida según confesión del mismo, con una piedra.

Gaspar Morón de 27 años, empleado en consumos, presenta una herida en la mano derecha producida por corte de un cuchillo de pequeñas dimenciones.

El Mañez entregó una pistola al sereno que dijo era de Sebastián Redondo empleado de consumos, á quien se la habia quitado durante la lucha, reconociendo este ser el arma de su propiedad.

El otro detenido fué encerrado en el cuartelillo de las Casas Consistoriales sin que nos sea posible dar más detalles por lo avanzado de la hora.

Acudió al lugar del suceso el alcalde señor Prat.

Fué avisado el Juzgado para la formación del correspondiente sumario.»

Dice en su adición de ayer nuestro estimado colega el *Diario de Tortosa*:

«Pasa de castaño oscuro

Siguen en el pueblo de Rasquera, ocurriendo cosas muy irregulares, á las que es necesario ponga coto sin contemplación y con mucha energia, el señor Gobernador civil de la provincia.

¿Es cierto como se nos ha dicho, que la casa Ayuntamiento está cerrada, que los servicios municipales andan por las nubes, que el Alcalde saliente, persiste en continuar, y aquello no se encauza como debería y exige la buena administración del pueblo?

Estos son más que meros *entretenimientos*, Sr. Gobernador: eso es ¡algo más sério, algo más importante, algo que puede ocasionar perjuicios y perturbaciones.

Como vemos hasta ahora que nada se ha hecho para normalizar la situación administrativa de Rasquera, insistimos en el asunto, l'amando, de nuevo la atención del señor Gobernador civil para que proceda contra el culpable de éste estado de cosas, in sostenible por lo anómalo, y por lo irregular é improcedente muy digno de acerba censura.

Hasta otra, si lo defectuoso y torcido, no se enmienda.»

La comision organizadora del baile que se celebrará mañana jueves en los salones de la «Tertulia liberal democrática», lleva tan adelantados sus trabajos y éstos han sido de tal magnitud, que, con seguridad dicha noche se verá concurridísimo el local, sabiendo que son muchas las señoritas que asistirán con caprichosos disfraces.

Ha sido designado para el cargo de vocal de la Junta de instrucción pública de esta provincia el concejal del Ayuntamiento y teniente de alcalde nuestro querido amigo D. José Sabater.

Las verduleras del mercado central de esta ciudad han solicitado del Ayuntamiento la rebaja del arbitrio que satisfacen actualmente por puestos públicos.

«Als pagesos de Catalunya» dirige un manifiesto la comisión organizadora catalana, haciendo un llamamiento á todos los agricultores para que contribuyan á perpetuar la memoria del entusiasta defensor de la agricultura D. Marcos Mir y Capella erigiéndole una alegoría que simbolice y honre la memoria de tan excelente patricio.

Hace pocos dias dimos cuenta del aumento que habia experimentado el precio de la carne de carnero.

Y ahora se asegura que el gremio de panaderos tiene acordado subir en breve el precio del pan.

¡Buena se vá poniendo Tarragona! Con tanto subir cualquier dia se vá al Cielo.

En la reunión que tuvo lugar en nuestros salones el último domingo y que como ya decíamos ayer se vió sumamente animada, el joven vallense y distinguido amigo nuestro D. José Peris, demostró que domina el piano, siendo aplaudido al final de todos los bailables.

Como es natural el Sr. Peris se ofreció á tocar el piano en gracia á la buena amistad que siente hacia nosotros y que nosotros hace ya muchos años guardamos á su señor padre, distinguido procurador que ejerce su profesión en Valls.

Dícese que ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Leon nuestro estimado amigo D. Felipe Curtoys.

Celebraremos infinito que se confirme la noticia.

Joventut Catalanista

Aquesta Associació obrirá 'l 18 del corrent mes un curs gratuit de Gramatica Catalana confiat al Dr. D. Agustí M.ª Gibert de l' «Associació protectora de la Ensenyansa Catalana». Los que desitgin inscriures á la matricula poden passar per son hostatje social, Rambla de San Carlos 29, principal tots los dias de 7 á 8 del vespre sens nessecitat d' altre requisit que esser presentats per un dels socis.

Tarragona 6 de Febrer de 1904.—P. A. de la J. D., Lo Secretari, *Salvador Moya*.

Telegrafian de Castellon que en el pueblo de Almazora se ha constituido un nuevo Circulo liberal democrático.

Han sido elegidos presidentes honorarios los Sres. Montero Rios y Canalejas.

La inauguracion se verificará en cuanto estén terminadas las obras de embellecimiento del local.

Como presunto autor de un hurto de naranjas, perpetrado en propiedad de José Fabregats Solá, de Alcanar, ha sido detenido el vecino del mismo Diego Ejarque Queralt.

El juzgado entiende en el asunto.

El acto de conducir á la última morada el cadáver de la Sra. D.ª Rosalia Porta, cariñosa madre de nuestro querido amigo D. Antonio Rosell, revistió los caracteres de verdadera manifestacion, evidenciando una vez más las simpatias de que goza en esta ciudad la familia Rosell.

Por infringir la ley de caza, han sido denunciados dos vecinos de Vallmoll.

Ante la perspectiva de un convenio entre los fabricantes de alcohol industrial y el «trust» azucarero, con objeto de que éste venda á aquéllos sus melazas sobrantes, los vinateros de Valencia, partidarios, naturalmente, del alcohol de vino, dan la voz de alarma, viendo la imposibilidad de luchar contra los alcoholeros industriales unidos al mencionado «trust».

La cuestión es de suma importancia y difícil solución para los vinateros en general, si se realiza el proyectado convenio.

El tercer concurso celebrado anteayer, para confeccionar los distintivos y uniformes para los empleados del Matadero, quedó desierto.

Nuestro colega *La Cruz* dá ayer, la noticia de que ha sido trasladado á otra provincia el digno secretario de este Gobierno civil, D. Salvador Alvárez de Sotomayor.

Ignoramos de dónde habrá sacado la noticia *La Cruz*, pero hasta ahora no tiene visos de verosimilitud, de lo cual nos alegramos.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha consignado para hoy los pagos siguientes:

D. Vicente Murlá, 21.965 13 peseta
» Ricardo Climent, 29.626'82.
» Miguel Garriga, 10.123'90.
» José Más, 10.951'53.
» Pablo Garriga, 1.106 70.
» Francisco Pons, 9.994'11.
» Bautista Capdevila, 4 374'02.
» Lorenzo Cereceda, 160'20.

El dia 4 del actual falleció en Avila, donde habia fijado su residencia, D. Elias Rosado y Sanchez, teniente coronel que fué del primer batallón del regimiento de infanteria de Almansa n.º 18 y padre politico de don Juan Roca Rayó, capitán del regimiento reserva de Salamanca, n.º 108.

D. E P.

La Dirección general ha acordado autorizar á la Delegación de Hacienda de la provincia para satisfacer todos los libramientos de carácter no preferente cuyas fechas de expedición alcancen hasta el 31 de Enero último.

Hoy, á las ocho, principiarán en la Universidad Pontificia los ejercicios de oposición á curatos, vacantes en esta diócesis.

Actuarán de examinadores sinodales los M. Iltres. D. Juan Corominas, Arcipreste, D. Pedro Sardá, Penitenciario, D. Juan Alaix y D. Cayetano Sentís, canónigos.

Si se reune suficiente número de señores concejales, esta tarde celebrará sesion de primera convocatoria nuestra Corporación municipal.

Ha sido puesta á disposición del Juzgado municipal de Riudecañas María Rosa Mestre Perpiñá (a) *Estanquera*, por recaer sospechas de que sea autora de un infanticidio, cuyo cadáver fué encontrado cubiarto de piedras en un bosque de aquel término municipal.

Boletín oficial

La Comisión provinci l publica un anuncio relativo á la niña Encarnación Hernández Reyes, acogida en la casa de Beneficencia.

—La Intervención de Hacienda de la provincia hace público haberse concedido un nuevo plazo para la redención del servicio militar.

—El distrito forestal de Castellón-Tarragona publica el anuncio de las subastas de pastos.

—El inspector general de montes ordena á los Ayuntamientos remitan la propuesta de los disfrutes.

Alcaldías.—Anuncios de las de Puigpelat, Tarragona, Roquetas, Vilabert, Flix, La Palma, Riudoms, Torre del Español, Bellmunt, Bisbal de Falset y Calafell.

—Estadística de mortalidad durante el mes de Enero próximo pasado.

Ecos de la provincia

Alcanar, 8.

Los cosecheros de naranja, en vista de la depreciación que en un principio alcanzó el dorado fruto y del abuso de los acaparadores, que hacian hincapié de los agobios de los propieterios pagando como les daba la gana, se concertaron para no vender la naranja.

El resultado del concierto no ha podido ser más favorable. En la actualidad los cosecheros en tratos con un comerciante, lograr vender el fruto á 10 1[2 y 11 pasetas según clase, verificándolo los asociados por riguroso turno y previo sorteo.

La leccion, como se ve, no ha podido ser mas saludable. ¡Ojalá nuestros cosecheros no la echen en saco roto y se acuerden de el a para los años sucesivos.

—Los planteles de naranjos jóvenes para la exposición, abundan y hay existencia de clases variadas y selectas. Son importantes los encargos hechos. La industria de los plantones ha adquirido aqui gran desarrollo, y hoy ya no se limita exclusivamente á á los naranjos, pues estos inteligentes agricultores tienen para la venta planteles de diversos vejetales.

Verdad es que este suelo es el más á propósito para este género de cultivo y así lo ha comprendido la comarca.

Tortosa, 9.

En el kilómetro 189 de la línea férrea inmediato á esta ciudad se encontró el cadáver de José Franch Roca, arrollado por el tren núm. 1073, que procedente de la parte de Castellón, pasó por nuestra estación, sobre las 15'30 de ayer.

Por el Juzgado municipal de la cercana ciudad de Roquetas, se instruyen las diligencias oportunas.

—Las nubes nos regalaron un ligero chubasco en la madru ada de ayer, quedando después el tiempo despejado, presentándose bien el dia, que aprovechó la gente para dirigirse al campo.

—Estan de enhorabuena, según se dice, los cazadores de nuestro país, porque á causa de haberse observado la vede, en la actualidad abundan bastante las perdices.

Reus, 10.

Anteanoche, en el expreso, pasó por esta ciudad, dirigiéndose á Madrid, el goberna dor civil de Barcelona Sr. González Rotwos.

El viaje obedece al grave estado de sal ud del señor padre del aludido funcionario.

—Se nos asegura que por la empresa del Teatro Fortuny se gestionará la posibilidad de que la compañía de la eminente actriz Italia Vitaliani, dé en el mencionado teatro dos funciones el lunes y martes próximos.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—S. Guillermo erm. y Sta. Escolástica vg.

SANTOS DE MAÑANA.—Los siete Siervos de Maria fundadores.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en la Trinidad.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en San Francisco, S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete, celebrándose las misas de costumbre.

Crònica oficial

Registro civil

—

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Josefa Masip Mercé.—Maria Sanabras Mallol.

FALLECIDOS.—Antonio Capdevila Maciá, Apodaca 28, (16 dias); Agustin Dalmau Rosell, Gobernador Gonzalez 8, (64 años); José Franquet Romeu, Mar 36, (10 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

—

Parada Luchana.

Jefe de dia señor comandante de Almansa D. Severiano Martinez.

Hospital y provisiones capitán 1.º de Almansa.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de dia, 1.ª zona Almansa; 2.ª zona Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor *Isidoro Dominguez.*

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

—

Barcelona, 9, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	34'60	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	35'25	p.
París á 90 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. la vista	00'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	76'30	76'32
» » fin próximo	00'00	00'00
4 » amortizable fin mes	97'00	97'05
Carpetas provis. Amort. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	101'25	102'50
» San Juan Abadesas	77'75	78'00
» T. B. y F. 2 1[4por 100	58'00	58'25
» T. B. y F. 4 1[4 por 100	100'40	100'00
» Alicante 4 por 100	93'50	93'75
» M. T. B. Reus Roda	57'25	57'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	74'75	75'00
» Orense	52'50	52'75

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	31'30	31'30
orte de España	51'60	51'70
Madrid, Zaragoza, Alicante	87'90	83'00

Bolsa de Madrid

—

Madrid, 9, 17'30.

4 por 100 interior contado	76'35
4 por 100 idem fin mes	76'37
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	97'10
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España	473'00
Tabacalera	403'00
Cambios de París	00'00
Idem de Londres	00'00
4 por 100 exterior	00'00

Telégrafo y teléfono

El Sr. Cañellas

Madrid, 9, 15 30.

El senador por Tarragona Sr. Cañellas ha ingresado con sus amigos en el partido democrático que acaudilla el Sr. Montero Rios.

Hoy ha conferenciado extensamente el Sr. Cañellas con los Sres. Montero, Canalejas, Puigcerver y marqués de la Vega de Armijo.

Bolsin

Madrid 9, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:
Interior, fin mes, 76'42.
Fin próximo, 00'00.
Francos, 39 50.
Libras, 00'00.
Empréstito nuevo, 97 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE